



Capítulo **2018**
Provincial • Chiquinquirá
Provincia de San Luis Bertrán de Colombia

Separata
No. **4**

CRÓNICAS 3
DEL CAPÍTULO PROVINCIAL
Chiquinquirá - 2018

SESIÓN DEL
12 DE NOVIEMBRE





Los frailes capitulares dieron inicio a la jornada con la celebración eucarística presidida por **fr. César Augusto Quiñonez Molano, O.P.** A continuación, se reunieron para llevar a cabo la agenda del día. El Prior Provincial, **fr. Diego Orlando Serna Salazar, O.P.**, saludó al Capítulo y presidió la oración; **fr. Juan Pablo Romero Correa, O.P.** fue el encargado de realizar la lectura de las crónicas correspondientes al día anterior.

Fr. Diego comentó su preocupación en cuanto al cumplimiento de los tiempos del programa y recomendó a los frailes vocales ser concretos en sus intervenciones, además de acatar con el tiempo estipulado para estas. Así mismo, señaló dos propuestas para desarrollar la agenda; la primera de ellas, trabajar en jornada nocturna o continuar actividades hasta el día jueves. El Capítulo aprobó la segunda proposición.

De igual manera, se recordó el orden y los responsables de las celebraciones eucarísticas posteriores: el día martes estará a cargo la Comisión de Vida Consagrada; para el día miércoles los responsables son los integrantes de la Comisión de Vida Apostólica y el día jueves los encargados serán los frailes de la Comisión de Régimen y Estatutos. Así mismo, se pidió al Capítulo tener en cuenta que el 15 de noviembre la liturgia es propia de San Alberto Magno y que el Prior del Convento de San Alberto Magno de Bogotá será quien presida la Eucaristía respectiva en la capilla del noviciado



También se presentó al Capítulo la opción de trabajar en la presentación de la Comisión de Formación y Vida Intelectual o en el diálogo sobre la Universidad Santo Tomás. El Capítulo aprobó la primera propuesta. **Fr. Hernán Yesid Rivera Roberto, O.P.**, efectuó una exposición del trabajo realizado por la Comisión, abordándose punto por punto, de manera particular y propiciando los debidos espacios de discusión. Finalmente, con las recomendaciones trazadas, dichos puntos fueron sometidos a consideración y votación por parte del Capítulo.





En horas de la tarde, el Capítulo retomó la sesión en dos momentos: **1.** El diálogo sobre el *Studium Generale* y **2.** La presentación de la Comisión de Administración y Economía. Fr. Diego abrió el espacio de discusión en relación al Centro de Estudios Institucionales de la Provincia. Para tal fin, solicitó a **fr. Samuel Elías Forero Buitrago, O.P.**, que contextualizara a los frailes vocales respecto al *Studium* como tal. Esto propició distintas opiniones al respecto; se enfatizó en la conceptualización y concepción de centros de estudios desde el LCO y documentos de la Orden; algunas preocupaciones en cuanto a la figura del *Studium* y el papel del Moderador de Estudios; los aciertos y desaciertos de cursar los programas de Filosofía y Teología en la Universidad Santo Tomás, las incidencias propias en la vida conventual y la importancia de contar con la presencia de frailes especializados en estos campos del conocimiento, tanto en la Facultad de Teología como en el Convento Santo Domingo.



Culminado el primer espacio de discusión, el Prior Provincial manifestó que era necesario enviar una declaración en torno a la vigencia del *Studium Generale* y las razones sobre su clausura. Dicha declaración fue puesta en consideración del Capítulo y se aprobó a través de votación, para que sea redactada por la Comisión de Formación y Vida Intelectual.

Acto seguido, el énfasis fue acerca de la función del Moderador de Estudios y las funciones del *Studium Generale*; la afectación de los horarios en la vida comunitaria del Convento Santo Domingo; el ofrecimiento de cursos de profundización en relación a temáticas filosóficas y teológicas propias de la Orden; el fortalecimiento del *Studium Generale* por medio de la presencia de frailes docentes con títulos de maestría y doctorado; los convenios vigentes y futuros con la USTA y la UPB; la forma de tratar los estudios institucionales en cuanto a la posibilidad de acceso a la Licenciatura en Filosofía, entre otros.

Con relación al último punto, fr. Diego manifestó la importancia de abordar este punto en particular. Para tal fin, abrió un nuevo espacio de discusión en el cual fueron expuestas algunas reflexiones en torno a las fortalezas y limitaciones de dar comienzo a los estudios de Licenciatura en Filosofía y Letras en el prenoviciado. Agotadas las intervenciones, se aprobó a través de votación, que los estudios de Filosofía se realicen de manera presencial mediante la Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad Santo Tomás, iniciando con el primer año de estudios en el prenoviciado.

También se aprobó la continuación del estudio presencial del programa de Teología ofrecido por el mismo claustro universitario.



Además, fr. Diego propició un espacio de intercambio de opiniones sobre el año de pastoral para los frailes estudiantes; se destacó la necesidad de que el fraile estudiante se aproxime a la realidad pastoral propia de la Orden en Colombia; en sus ventajas y desventajas, las distintas formas de acompañamiento, los diversos tiempos para llevar a cabo este ejercicio y los sitios propios de apostolado. Terminada la discusión, se puso a deliberación y por medio del voto, el Capítulo aprobó el año de pastoral para los frailes estudiantes.

En cuanto al momento ideal para efectuar este periodo, se brindó un espacio de reflexión en torno a si debía realizarse antes de culminar los estudios institucionales o después de concluirlos. Tras el intercambio de impresiones, se determinó por votación que el año de pastoral se realizaría finalizada la formación institucional y antes del diaconado.



Luego de un receso, se dio paso a la presentación de la Comisión de Economía y Administración. **Fr. Eduardo González Gil, O.P.**, abordó acápites por acápites y estos fueron analizados de forma detallada mediante espacios de discusión. Finalmente, fueron sometidos a consideración y votación por parte del Capítulo.



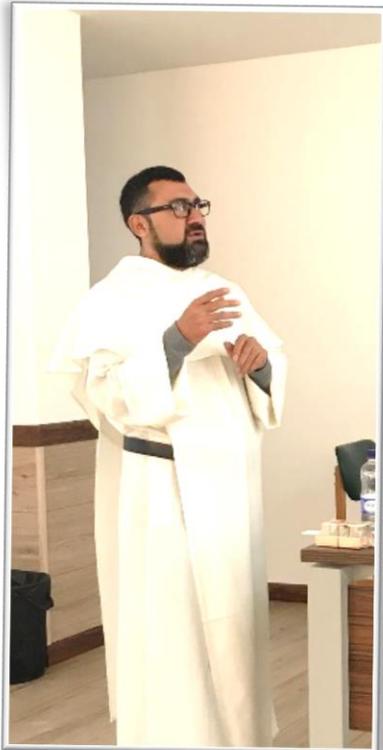
SESIÓN DEL 13 DE NOVIEMBRE





La jornada se inicia con la celebración eucarística presidida por **fr. Javier Antonio Castellanos, O.P.**, para luego continuar con el desarrollo de la agenda del día: la oración y la lectura de las crónicas del día anterior y el trabajo de las Comisiones de Vida Apostólica y de Régimen y Estatutos.

Se abre la consulta al Capítulo para fijar los responsables que van a construir el proemio que debe ser enviado a los definidores. En el marco de los borradores que



se han presentado como consecuencia del trabajo de las comisiones, se tiene un insumo previo que sirve para la definición del documento de las Actas. Se invita a los capitulares que lo quieran redactar o también de alguien que se postule para dicha tarea.

En la sesión de la mañana, **fr. Inael Sánchez Hernández, O.P.**, socializó en la plenaria los resultados del trabajo de la Comisión de Vida Apostólica. En un primer momento, presenta el asunto de los Colegios de la Provincia: Se plantea como urgencia la búsqueda de estrategias que comprometan tanto a las familias con la misión de educar a sus hijos, como los componentes propios que surgen de la relación entre los docentes y los equipos de trabajo. Por tanto, se invita a fortalecer el proceso formativo, que se surte por la adhesión a la normatividad de la Iglesia y del Estado y por las acciones que autónomamente se implementan en procura de evidenciar la vocación que le es propia, particularmente el carisma, que también se expresa en la educación como una expresión natural de la evangelización.



El Capítulo Provincial discierne sobre el espíritu que debe inspirar el horizonte social de los colegios. Se plantea así, el asunto relacionado con el fondo San Alberto Magno, que en su momento tuvo como único destino el subsidiar el Colegio San Alberto Magno de Barranquilla; pero que ante la necesidad presentada por los otros colegios de la Provincia, este fondo entró a contribuir con los demás. Se invita a que este fondo retome la misión para lo que fue creado, es decir, que contribuya al fortalecimiento de los colegios como obra social y evitar su destinación a obras de infraestructura.



Por otra parte, se solicita que se aplique la prudencia en la administración económica y las consecuencias de las decisiones que por acción u omisión puedan comprometer la tranquilidad económica de las instituciones de la Provincia, como por ejemplo, cargas tributarias, entre otros. Preocupa la gestión oportuna que se debió hacer y que ha implicado erogaciones muy altas a cargo de las mismas instituciones. Se invita a pensar en el perfil de las personas que van a asumir estas obras, para garantizar su estabilidad y fortalecimiento.

Se abrió la discusión a propósito del tema de la Universidad; al respecto, se declara que la misión apostólica que ejercen los frailes en la Universidad es expresión fundamental de una labor también evangélica en el diálogo entre la fe y la razón, comparable por su misma naturaleza, con otras formas de misión aplicadas a contextos de frontera *ad gentes*.

Esta Comisión también tuvo a cargo la presentación de lo referente a justicia y paz. En este campo, si bien cada institución debe tener una obra de impacto social, se espera que la formulación de un proyecto articule las distintas obras de la Provincia en un solo frente común, con el fin de hacer más evidente el compromiso por la justicia y la paz. Es importante mencionar que, en el momento, no existe un proyecto que integre a la Provincia en este sentido: Se hace necesario igualmente mirar experiencias exitosas que puedan servir como un derrotero claro para la implementación de acciones a largo plazo; por tanto, debe considerarse un proyecto que supere la simple coyuntura histórica y responda a los procesos de justicia y paz en el tiempo, así pues, se sugiere que el proyecto se encarne en la realidad del país, con un verdadero impacto frente a sus necesidades.



Como parte de la agenda del día, se trató también el asunto relacionado con la Comisión de Régimen y Estatutos de la Provincia. Revisados los temas particulares, fueron puestos a consideración de los capitulares para su aprobación. Entre ellos, fueron revisados y aprobados: la denominación de quien está al frente del prenoviciado; la posibilidad de tener otro lugar de prenoviciado para los aspirantes que acrediten título profesional; asuntos atinentes al noviciado y al estudiantado;





la formación de los hermanos cooperadores; la limitación de la participación del Síndico de Provincia en algunas Comisiones; la supresión de la Comisión de las TIC; la regulación para la preparación del Capítulo; las inhabilidades, incompatibilidades y sanciones para algunos cargos. Así mismo, fue revisado para su aprobación el Estatuto Económico Administrativo de la Provincia, que no fue aprobado en su totalidad y se pospuso para la próxima sesión capitular.